AÑO XVIII. Teruel 24 de Marzo de 1873. Núm. 10.

# LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.--Se reciben suscriciones en la calle de SAN ANDRES núm. 29, y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.--Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

## ASOCIACION

### DE MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

—

Partido de Albarracin.----Primer distrito.

Don Juan del Hoyo, Vicepresidente de la Junta de asociacion general de Maestros del primer distrito del partido de Albarracin, por incomparecencia del elegido Presidente.

Certifico: Que en la reunion celebrada el veinte y seis de los corrientes en el pueblo de Tramacastilla, se estendió una acta que dice asì: «En el lugar de Tramacastilla á veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y tres, juntos y convocados los Maestros que suscriben del distrito primero del partido de Albarracin, con facultades de las Maestras del mismo, cuyos nombres de unos y otras se expresan en lista separada, acordaron: Que la Junta de tal distrito se componga de los sugetos siguientes. —Presidente, D. Bruno Lopez, Maestro de Orihuela;

Vicepresidente, D. Juan del Hoyo Maestro de Bronchales; Secretarios: 1.°, D. Fernando Sancho, Maestro de Villar del Cobo; id. segundo, D. José Asensio, Maestro de Frias. Asìmismo acordaron que el punto de reunion sea el presente pueblo de Tramacastilla. Y por último que de esta acta se remita copia á D. Juan José Valero, Maestro de niños de Teruel, con copia tambien de la lista de asociados. Y para que conste firman la presente con grande entusiasmo los que abajo firman en el referido pueblo fecha ut supra.—Juan del Hoyo.—Manuel Lázaro —Blas Valero, por sí y por órden de su esposa Doña Elena Navarro, María Sanz.—Hipólito Laguía.—Fermin de Diego.—Josè Asensio.—José Marconel por sí y por autorizacion de D. Bruno Lopez, D. Fernando Sancho, D. José Fraire, Don Ramon Calomarde, D. Francisco Vicente y Doña Cármen Bertolin, que por sus ocupaciones no pudieron verificar su presentacion.»

Y para que conste, doy la presente conforme en todo al original á que me refiero, firmada en Bronchales á veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y tres.—Juan del Hoyo.

---

Don Pedro Josè Sanchez, Secretario de la Junta Provisional de este distrito de Bezas.

Certifico: Que en mi poder obra una acta que copiada á la letra dice así.=«En el pueblo de Bezas á dos de Febrero de mil ochocientos setenta y tres; reunidos los Señores Profesores de este distrito D. Mariano Almazan, D. Juan José Nebot,

D. Miguel Escriche, D. Tomás Moreno y D. Pedro José Sanchez, que se hallan presentes y contando con las adhesiones de los que lo han manifestado por escrito, que no lo han podido hacer por enfermedad, D. Joaquin Calomarde, D. Manuel Yagües y D. Ramon Soriano; D. Manuel Fortea, D. José Calomarde, D. Félix Navarrete y D. Joaquin Marzo, que no lo han podido hacer por la mucha distancia y la mala temperatura: asi como tambien las de las Señoras Maestras Doña Cármen Navarro, Doña María Garrido, Doña Ramona Benito y Doña Joaquina Perez, Maestros y Maestras, domiciliados en los pueblos de Jabaloyas, Gea, Vallecillo, Terriente, Bezas, Tormon, Alobras, Veguillas, Valdecuenca, Toril y Masegoso y el Cuervo, con el objeto de secundar los altos fines propuestos por los Señores Profesores de la capital, que componen la Junta provincial provisional, é instrucciones dadas por el representante de este partido D. Juan José Valero; acordaron adherirse á lo que la Junta provincial determine, y constituir la de este distrito, que por unanimidad recayó en las personas siguientes:

Presidente, D. Juan José Nebot.
Vicepresidente, D. Mariano Almazan.
Vocal, D. Miguel Escriche.
Secretario, D. Pedro José Sanchez.

Cuyos Señores quedan autorizados para gestionar cuanto sea necesario para entenderse con la Junta provincial y en su dia nombrar la del partido. Así lo acordaron y firmaron los Sres. presentes en Bezas fecha ut supra.—Juan José Nebot.—Mariano

Almazan.—Tomàs Moreno.—Miguel Escriche.—Pedro José Sanchez.»

Es copia fiel y exacta de su original al que me refiero.—Pedro José Sanchez.

## SECCION VARIA.

HARAN BIEN.—Anuncia *El Mensajero de primera enseñanza* de Castellon, que la provision de las Escuelas de Valencia dará motivo para que vuelva á intervenir la Direccion general en el asunto, así como tambien el Tribunal Supremo, á donde piensan algunos Maestros llevar esta cuestion. Nosotros creemos—añade este periodico—que el primer Tribunal de la nacion ha de reparar los agravios que los Maestros han sufrido en el concurso de Valencia, y les aconsejamos que no desistan de su propósito, teniendo como tienen, de su parte la ley y la justicia.

Para que todo sea extraño en este concurso añade *La Idea*, en las tres ternas han sido nombrados los que ocupaban el tercer lugar.

## REMITIDO.

Miéntras que el hombre no tiene el uso de la razon es un derecho; pero despues pasa á ser un deber.

### DEBER QUE EL HOMBRE TIENE DE PERFECCIONARSE.

Muy poco tendré por cierto necesidad de esforzarme en esta ocasion para llegar á probar evidentemente el deber supremo que el hombre tiene de

aspirar á conseguir la más completa perfeccion, á fin de que asi pueda obrar y conducirse siempre de la manera mas conforme, con el conjunto de leyes naturales, universales y eternas que, como principios fundamentales de todas las demás, tienden á la conservacion, á la perfeccion y á la felicidad de los hombres en general.

Pero si cierto es é indudable de que hasta los séres irracionales, ó llaménse brutos, tales como salen de las manos de la naturaleza, para poder ser útiles al servicio del hombre, para prepararlos perfectamente y para disponerlos convenientemente al objeto ó destino que la estructura material del cuerpo ú organizacion indica, es indispensable procurarles y aplicarles desde temprano á aquella cultura ó perfectibilidad destinada al intento y recomendada al efecto; si otro tanto exigen los demás séres vegetales como minerales, los cuales á los primeros preciso es cultivarles, dirigirles y dedicarles cuidados especiales á fin de que nacidos se nutran, crezcan, se desarrollen y vivan con robustez y lozanía; y respecto á los segundos, desbatarles, tallarlos, bruñirlos y aplicarles todas las reglas recomendadas por el arte para el buen uso y perfecta aplicacion á los fines y objetos comunes de la vida, nada mas natural tambien de que el hombre, aunque diferente mas ó menos la estructura material de su cuerpo, aunque dotado de una parte noble que le distingue con ventaja de los demás séres, aunque el destinado á ser el pequeño rey de la creacion y el único que lleva erguida su frente, y que recorre la region de las estrellas, y que mide á su antojo el globo, y que surca los mares, y que descubre verdades numerosas á fuer de investigaciones, nada mas natural, repito, de que el hombre tiene el deber de perfeccionarse, si ha de poder conducirse dignamente siempre y del modo mas conforme á un ser racional y al fin escelente de su creacion.

Y este deber de perfeccionarse es de tanta impor-

tancia al hombre y lo reclama que se cumpla desde temprano con tanta amplitud y urgencia su organizacion física moral é intelectual y lo ansía con tal solicitud y ardor y lo exige con tal exactitud y precision que de no ser así el hombre que dotado en su principio de aptitudes débiles en vez de ser cual astro brillante que marcha hacia su ocaso derramando luz con profusion, es astro opaco que envuelto entre espesas y oscuras tinieblas camina silencioso como sin norte, sin luz y sin reglas, y, verdaderamente, como al azar y á la ventura.

De nada entonces le servirian esos ricos y especiales talentos si éstos ciertamente no hubieran de tener su verdadera aplicacion: de nada esas facultades preciosas de que está adornado, si éstas por falta de desarrollo, de ejercicio y de perfeccion hubiaran de estar sin aptitud: de nada esa antorcha brillante que se llama razon, si ésta por carencia completa de luces científicas hubiera de ser cual luz eclipsada: de nada ese corazon que late, si éste defectuoso é imperfecto hubiera de sentirse siempre impulsado á moverse por el influjo directo y nocivo de los malos instintos, sentimientos innobles y estraviadas pasiones; ni de nada, en fin, ese espíritu noble de que está dotado, si éste, por todo ello, hubiera de permanecer como sumido en la inercia ó como sumergido en la ofuscacion.

En tal caso, pues, ni el alma se sentiria nunca escitada por poseer ni aun conocer las grandes verdades ni el corazon impulsado á practicar las buenas acciones.

Y, en tal situacion, la obra del Universo que reune tantas grandezas, que contiene tantos tesoros, que está sembrada de tantas maravillas y que encierra tantas verdades, esa obra indudablemente desde entonces quedaria como sin objeto.

Porque el hombre no es ni de mucho aquel que puebla los estados Berberiscos, Hotontes ó Cafreria cuyos seres se deslizan siempre por la inculta as-

pereza de las selvas, que se ocultan en la espesura de los bosques, que se albergan en las grutas, que se expresan con la voz horrida y exasperada del grito, que se visten con el ropage propio de la misma desnudez, que se alimentan con los frutos espontáneos; y que tienen por derecho la fuerza; por deber el egoismo, por moralidad el crimen y el latrocinio; por culto religioso los actos mas risibles, bárbaros é inhumanos, y por saber, en fin, la ignorancia mas completa y refinada.

¡¡Ah!! ese no es el hombre; tal estado no corresponde á los altos fines de su Criador, pues es la misma imperfeccion; y el hombre es mas digno cuanto mas perfecto; y consigue ser mas perfecto, desarrollando desde temprano sus fuerzas físicas para la conservacion de su salud y prolongacion de su existencia; desenvolviendo y estendiendo, ejercitando y perfeccionando todas sus facultades, iluminando su inteligencia con las luces del verdadero saber dirigiéndo recto á su espíritu y confortándole con las nociones del bien; inspirando á su corazon sentimientos nobles humanos y religiosos; y aspirando constantemente, en fin, á que cada órgano que tiene su vida propia y funcion exclusiva, y que el conjunto de estas vidas que constituyen la vida general del hombre disfruten de verdadera vitalidad y desempeñen cumplidamente sus respectivas funciones, entonces es ciertamente cuando el hombre entra de lleno en el camino de la perfeccion, entonces es indudablemente cuando el hombre cumple con el deber que tiene de perfeccionarse, entonces es verdaderamente cuando el hombre se perfecciona, porque así, y solamente así, el hombre consigue elevarse mas, y separarse de la baja esfera de los demás séres, aproximándose mas y mas cuanto mas se perfecciona á lo infinito de su Criador.

Convenzámonos, pues, de la importancia de la perfeccion; confesemos el deber que el hombre tiene de perfeccionarse; y la instruccion que es la base principal

para conseguirla, interesémonos todos, todos, vivamente, para fomentarla á ésta y difundirla por do quier; empezando, para ello, á quién corresponda, por proteger, por amparar y por apoyar debidamente á los primeros encargados de trasmitirla; y, seguramente que así, los hombres en general se perfeccionarán; los pueblos caminarán con paso lento pero seguro y firme por el camino del verdadero progreso, de la verdadera civilizacion y de la libertad bien entendida; y la sociedad indudablemente llegará á descansar como en su tierra prometida.

Castelnou y Febrero de 1873.—Pascual Gascon y Burriel.

---

## SECCION DE ANUNCIOS.




Propietario *Pedro Pablo Vicente.*

**Imprenta de LA CONCORDIA, á cargo de J. Castillo.**

*Calle de San Andrés número 29.*